

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

Ref: PODER ESPECIAL TRAMITES PROPIEDAD INDUSTRIAL

CAMILA ARBOLEDA SIERRA mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de LOC S.A.S., identificada con NIT: 900702271-7, domiciliada La Estrella, Antioquia, Colombia, otorgó poder especial, amplio y suficiente al abogado en ejercicio JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, Colombia, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma y SANTIAGO ANDRES GOMEZ MENDEZ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, Colombia, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que inicien y lleven a terminación cualquier trámite para la protección y defensa de signos distintivos, nuevas creaciones y diseños industriales.

Confiero expresamente a los apoderados todas las facultades legales para que representen los intereses propios en las actuaciones señaladas en el párrafo anterior, incluyendo: desistir de las solicitudes y de las demás actuaciones; renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones; transigir; recibir; conciliar; sustituir y reasumir este poder. Así mismo podrán presentar y recibir documentación, solicitudes, oposiciones, acciones de cancelación, quejas y recursos.



CAMILA ARBOLEDA SIERRA
C.C. 1,037,612,979

Aceptamos el poder:



JUAN CAMILO VILLA B.
T. P. 121.647 del C. S. de la J.
C. C. 71.394.353